



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*
USHUAIA, 26 D I C 2016

VISTO la Nota N° 036/16 Letra: S.L., presentada por la Sra. Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ; **Y**

CONSIDERANDO.

Que mediante la misma informa que a partir del día 28 de diciembre de 2016, se ausentará de la Provincia por razones particulares.

Que por tal motivo, corresponde dejar a cargo de la Secretaría Legislativa a al Sr. Prosecretario Legislativo, Dn. Javier BARGETTO, hasta el regreso de su titular.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR el traslado fuera del ámbito de la Provincia de la señora Secretaria Legislativa, Dña. Andrea E. RODRIGUEZ, a partir del día 28 de diciembre de 2016; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR a cargo de la Secretaría Legislativa al Sr. Prosecretario Legislativo, Dn. Javier BARGETTO, hasta el regreso de su titular.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

933 / 2016

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"